

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 24 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 5 h. 58 ms. y se pone á 6 h. 2 ms.
 Salé la luna á 7 h. 59 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 18 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 52 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matias Mascaro.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion oficial

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION A S. M.

Señora: El celo de V. M. por las glorias y esplendor de la nacion sobre que impera, y los sentimientos piadosos y de la mas delicada conciencia, llamaron la atencion augusta de V. M. sobre el monasterio de San Lorenzo del Escorial. Creyendo V. M. que este grandioso edificio, que simboliza, y en páginas duraderas ha recordado y puede recordar por muchos siglos, no solo el alto grado de poder á que llegó la magnánima nacion española, sino también el de sus adelantos en las artes, pudieran deteriorarse y con sucesivas ruinas desaparecer de la superficie de la tierra; y que las cargas con que su angusto fundador gravó los bienes con que dotó aquel monasterio, pudiesen dejar de cumplirse religiosamente como es debido, tuvo la dignacion de indicar que el único modo completo y adecuado seria el establecimiento en aquel edificio de una corporacion eclesiástica consagrada esclusivamente por la religion al culto divino y al levantamiento de las cargas piadosas.

Tales fueron, Señora, los motivos y las razones que V. M. tuvo para manifestar su real intencion de que el ministerio le propusiese lo que, en vista de la naturaleza de aquel edificio, objeto de su fundacion é importancia especial, fuese mas conveniente y estuviese mas en armonía con lo prescrito por las leyes, y particularmente por el último Concordato.

Consultada la real cámara eclesiástica despues de haber asignado á V. M. con generoso desprendimiento rentas cuantiosas con que pudiera sostenerse la corporacion eclesiástica que se estableciese en el Escorial, dispuso oír á su fiscal, el que despues de discurrir sobre otro medio de llenar los deseos de V. M., que examinados no creyó suficientes, manifestó que solo podria ser adecuado el establecimiento de una comunidad de monjes, entre los que consideraba debian ser preferidos los de la órden de San Gerónimo; pero al fijar esta opinion hizo presente tambien que á la realizacion de este pensamiento se oponia la ley vigente de las cortes de todos conocida, y el concordato mismo, que ni literal ni virtualmente daba entrada á monjes; y por lo tanto creyó indispensable obtener una ley derogatoria de la vigente para el solo caso del restablecimiento del Escorial con monjes Gerónimos. La cámara, apreciando el pensamiento de su fiscal, fué de parecer tambien que el gobierno podria adoptar, cuando lo creyese mas oportuno, el modo y forma legal de llevarlo á cabo.

Asi consultaba la cámara en 7 de abril de este año, y sin obtener la ley derogatoria, y sin el modo y forma legal que el fiscal y la cámara creyeron necesario, de acuerdo con el Consejo de ministros, se espidió por el de Gracia y Justicia el real decreto de 3 de mayo siguiente, por el que quedó establecida la comunidad de monjes Gerónimos del Escorial. De esta suerte, aunque V. M. manifestó su augusta voluntad de que se conciliasen sus reales deseos con lo prescrito por las leyes, aunque el fiscal y la cámara propu-

sieron la previa habilitacion legal para el restablecimiento de aquella comunidad religiosa, se verificó este sin semejante requisito, y la ley vigente fué manifiestamente infringida.

Nadie respeta las leyes tanto como V. M.: nadie anhela tanto su exacta y fiel observancia; y la prueba especial y concluyente la suministra en este asunto la esplicita prescripcion de V. M. de que se arreglase á lo que aquellas tuviesen dispuesto. Los ministros de V. M. tienen consignada como principio y regla de sus actos la legalidad mas estricta; y ni se cumplirían las rectas intenciones de V. M. ni la inviolable promesa y deber del ministerio, si no se restableciese sin la menor dilacion el imperio y observancia de la ley, sin que por esto se relegue al olvido el satisfacer los grandiosos á la par que justos deseos de V. M. sobre lo que á la mayor brevedad tendrá el honor de proponer á V. M. lo que crea mas conveniente y adecuado.

Por todo lo espuesto el Consejo de ministros, por medio del de Gracia y Justicia, tiene la honra de presentar á la aprobacion de V. M. el adjunto proyectó de decreto.

Madrid 11 de setiembre de 1854.—Señora.— A los reales piés de V. M.— El presidente del Consejo de ministros, el Duque de la Victoria.— El ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.— El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.— El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.— El ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.— El ministro de Marina, José Allende Salazar.— El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.— El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, me ha espuesto el de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º.— Se deroga el real decreto de 3 de mayo de este año, por el que fué establecida en el monasterio de San Lorenzo del Escorial la comunidad de monjes Gerónimos; y en su consecuencia queda esta disuelta y estinguida conforme al tenor de la ley vigente de 22 de julio de 1837; sancionada en 29 del mismo.

Art. 2º.— El intendente de mi real casa y patrimonio acordará las disposiciones convenientes para el cuidado y conservacion del edificio, y de las rentas que fueron asignadas por mí á la comunidad que queda estinguida, mientras á la mayor brevedad se me propone otro medio de atender á aquella conservacion y al cumplimiento de las cargas impuestas en la fundacion.

Dado en palacio á once de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.— Está rubricado de la real mano.— El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La nueva organizacion dada á los estudios hace algunos años; el considerable aumento de asignaturas establecidas en las universidades, y el deseo de propagar conocimientos aun no generalizados en España, hicieron necesario á veces el Hamar para el desempeño del profesorado público á personas que goza-

ban de una merecida fama, sin sujetarlas á los ejercicios de oposicion exigidos por anteriores reglamentos. Esta no se consideró tampoco en los planes de 1845 y de 1847 como el único medio de ingresar en el profesorado, sino que ademas se abrió la puerta de tan noble profesion á los hombres de mérito reconocido, ya por sus largos servicios prestados en la ensenanza, ya por la publicacion de obras científicas y literarias clasificadas competentemente. Pero despues que el plan de 1850 y el reglamento de 1852 exigieron las oposiciones como circunstancia única y necesaria para la provision de cátedras anteriores al grado de licenciado, y solo establecieron escepciones transitorias en favor de los agregados que, teniendo las cualidades para ser catedráticos, y habiendo servido cierto número de años, hubiesen sido propuestos por el Real Consejo de Instruccion pública, quedó aun mas restringida la accion del gobierno para el nombramiento de profesores.

Debía creerse, señora, que las disposiciones de este plan serian fielmente cumplidas, y que á lo mas se harian escepciones especialísimas en favor de aquellas personas de tan eminentes servicios académicos, de capacidad tan alta y reconocida, de talentos tan privilegiados, que hicieran acallar las censuras y justificar en cierto modo la infraccion de los reglamentos. Pero desgraciadamente se ha convertido en regla lo que solo se podria disculpar como excepcion; y los numerosos nombramientos verificados sin las condiciones y requisitos legales, han dado lugar á las mas justas y amargas quejas, y puesto al gobierno en el caso de tener que adoptar una eficaz resolucioin. Esta no puede ser otra que la de declarar vacantes, y sacar desde luego á oposicion, las cátedras de facultades é institutos, así como tambien los empleados facultativos del ramo de la ensenanza, provistos con posterioridad al 28 de agosto de 1850, sin las condiciones reclamadas por el plan y reglamento vigentes. Esta medida podrá parecer severa; pero en realidad es justa, moralizadora, imprescindible y de reparacion. En su consecuencia, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 9 de setiembre de 1854.—Señora.— A. L. R. P. de V. M.— José Alonso.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Ministro de Gracia y Justicia, vengo decretar lo siguiente:

Artículo 1º.— Quedan sin efecto los nombramientos de catedráticos de facultades y de institutos, hechos con posterioridad al 28 de agosto de 1850, en personas que no reúnan los requisitos señalados en el plan vigente de estudios, y que no hayan obtenido las cátedras por los medios que el mismo plan y reglamentos prescriben.

Art. 2º.— Se declaran comprendidos en la disposicion anterior á los que hayan obtenido empleos facultativos en el ramo de la ensenanza pública sin haber dado las pruebas de idoneidad exigidas por los reglamentos.

Art. 3º.— Los catedráticos comprendidos en el caso del art. 1º continuarán con el carácter de interinos hasta que las cátedras que desempeñan se provean por rigorosa oposicion, la cual se anunciará á

la mayor brevedad por edictos y en los periódicos oficiales.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.— Está rubricado de la real mano.— El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Creadas las Presidencias de Sala en el Tribunal Supremo de Justicia y en las Audiencias del reino, se formó con los Magistrados que las obtenian, el Presidente, Regentes y Fiscales, una Junta en cada uno de esos Tribunales, que se intituló Gobierno. Atribuyóseles el conocimiento y resolucioin de todos aquellos negocios que anteriormente se trataban en Audiencia ó Tribunal pleno, y dióseles ademas el encargo de vigilar sobre la conducta de los Magistrados y Jueces que les eran respectivamente inferiores. Sin que sea necesario manifestar hasta qué punto podia extenderse esta vigilancia, y abusarse de ella, bastará decir que escitó la susceptibilidad de los Magistrados y de los Jueces; lastimó la delicadeza, y ofendió el pundonor proverbial de la magistratura española, que para ser proba, decorosa y morigerada, jamás había necesitado que se vigilasen sus acciones y conducta por Magistrados especiales elegidos al efecto.

Tratóse mas adelante de perfeccionar el establecimiento de las Juntas de Gobierno, y por Real decreto de 28 de octubre de 1853, se les dieron Secretarios con categoría de Jueces de término, en reemplazo de los Relatores de Gobierno y de los Secretarios-Archiveros de los Tribunales, asignándoles primero tan solamente los sueldos que disfrutaban los funcionarios á quienes habían sustituido, y elevando despues sus dotaciones á la cantidad de 20,000 rs. anuales á cada uno.

No por esto se mejoró la institucion: esto solo sirvió para que los Jueces destinados á las Secretarías de las Audiencias, considerasen estos destinos como un medio de adelantar mas rápidamente en su carrera, sin acabar de perfeccionar sus conocimientos con el desempeño de los juzgados de término, en que los negocios son por lo comun de mayor importancia que en los de entrada y ascenso.

Todos estos inconvenientes, y el innecesario recargo al Tesoro de los sueldos de los Secretarios y gastos de las Secretarías desaparecerán suprimiendo las Juntas de Gobierno y sus dependencias, sin que por ello se lastime el servicio público, ni relajen la disciplina y buena conducta de los funcionarios de justicia.

El Tribunal Supremo y las Audiencias despacharán en pleno, con la reunion de mayores luces los negocios de esta atribucion, y velarán con su acostumbrada imparcialidad sobre sus respectivos inferiores. No perjudicará esto tampoco al despacho de los demas negocios del conocimiento particular de las Salas, ya porque el tiempo que inviertan en aquellos no deberá contarse en las horas de sesion de los Tribunales, ya porque en adelante no deberán vacar en los juéves de cada semana como lo verifican hoy.

Convencido el Ministro que suscribe por una muy larga esperiencia de todo cuanto deja espresado, tiene el honor de presentar á la aprobacion de V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de

Ministros, el adjunto proyecto de decreto. Madrid 9 de setiembre de 1854.—SE-NORA.—A L. R. P. de V. M.—José Alonso.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, me ha espuesto el de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan desde luego suprimidas las Juntas de Gobierno establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia y Audiencias del reino, como así bien las Secretarías de las mismas Juntas.

Art. 2.º Los negocios de la atribucion de las Juntas que se suprimen se devolverán al Tribunal y Audiencias, que los tratarán y determinarán en pleno con arreglo á lo que estaba prescrito antes del establecimiento de aquellas Juntas.

Art. 3.º Para que el despacho de los negocios de la dotacion respectiva de las Salas del Tribunal Supremo y de las Audiencias no sufra el menor retraso, se suprime la vacacion de los jueves de cada semana; y ademas, el tiempo que se invierte en el despacho de pleno, no se imputará en las horas señaladas para las sesiones de aquellos Tribunales.

Art. 4.º Me reservo utilizar los servicios de los Secretarios de las Juntas de Gobierno que cesan por virtud de este mi Real decreto.

Dado en Palacio á nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

NOTICIAS ESTRANJERAS

QUESTION DE ORIENTE.

El *Moniteur* del día 31 publica el parte siguiente del general de division (hoy mariscal) que manda en jefe el ejército expedicionario del Báltico:

Bomarsund 21 de agosto de 1854.

Señor mariscal:

Las tropas del cuerpo expedicionario, embarcadas en Calais en los días 16 de junio y siguientes, debian reunirse en la parte Norte de la isla de Gotland. La presencia de todas las fuerzas navales en la bahía de Ledsund, situada á la estremidad meridional de la isla de Aland, hacia difícil ocultar al enemigo el objeto que nos proponiamos; pero tambien es menester convenir en que estas disposiciones tenian la ventaja de interceptar toda comunicacion entre Aland y Abo, y privaban á la plaza de los auxilios que, no siendo así, habria podido recibir de Finlandia.

A Ledsund se dirigió igualmente el general en jefe, prevenido de la reunion de las escuadras por los almirantes, con quienes, para entenderse acerca del objeto de la operacion, habia tenido una entrevista. Pero no todos los buques de transporte habian podido marchar con la misma celeridad. El *Saint Louis*, el *Tilsit* y algunas fragatas cargadas de material del ejército y del personal de ingenieros se habian visto obligadas á quedarse atrás. Estos buques se incorporaron el día 6 de agosto. En el mismo día y en el siguiente, todos los barcos cargados de tropas subieron á la bahía de Lumpar, al Norte de la cual está situada la fortaleza de Bomarsund.

Algunos días antes, y de concierto ya con los almirantes Napier y Parseval, reconoció el general en jefe los puntos mas favorables para el desembarco.

La aglomeracion de la escuadra en la bahía de Lumpar hacia muy difícil que acerca de nuestros planes pudiésemos enganar al enemigo; pero no indicaba á este el punto fijo de la costa en donde queriamos desembarcar, y podia inspirarle vivos temores con respecto á la retirada de las tropas que á nuestro encuentro mandase él.

La isla de Aland está cortada en la direccion Norte y Sur por brazos de mar que se entran en las tierras, y á los cuales van á parar una multitud de lagos que, unidos entre sí por arroyos que les

dan salida, permiten aislar completamente algunos puntos de la isla Bomarsund, fortaleza situada á orillas del mar, tiene detrás uno de estos brazos de mar y dos lagos que defienden sus aproches. Al este primer recinto á defensa natural, se halla unido otro de mayor radio, que arranca de Castelhom, va á Siby y está enlazado con el mar por medio de una lengua de tierra de corta estension y fácil de guardar.

No sabiendo si la poblacion de la isla nos seria hostil, y queriendo, ya que no otra cosa, reconcentrar cuanto fuese posible, las hostilidades en un perímetro que siempre pudiésemos conservar, é impedir al mismo tiempo que del resto de la isla recibiese la plaza auxilios ó refuerzos, dispuso el general en jefe guardar los tres puntos de Castelhom, Sounbou y Siby, que nos ponian en comunicacion con el resto de la isla.

Para distraer la atencion del enemigo, habia tambien, de concierto con los almirantes, determinado tres puntos de desembarco.

El primero, situado al Norte, á la altura de Halta, debia ser ocupado por el general Harry Jones, el cual llevaba á sus órdenes 906 hombres de tropas inglesas y 2,000 de infantería de marina francesa.

El segundo, sobre la vertiente oriental de la montaña, al Sur de la bahía de Tranvik.

El tercero al S. O. de esta misma montaña.

Desembarcado en Halta, debia el general Harry Jones dirigirse sobre el fuerte de Bomarsund y ocupar con 2,000 hombres la lengua de tierra entre Siby y el mar, asegurando de esta manera sus espaldas y cerrando el paso á las partidas que de la plaza intentasen salir. Con esto, y con acercarse al lago de Peruness, se ponía en comunicacion con las tropas francesas que desde Tranvik obligaban al enemigo á meterse en el fuerte.

Al Este de Tranvik desembarcó el 12.º batallon de cazadores de á pié, el cual inmediatamente ocupó las alturas situadas al Norte y al Sur del pueblo, así como el cruce de los caminos que desde el mismo punto conducen á la comunicacion postal de Castelhom á Bomarsund.

El 2.º regimiento de infantería ligera, sostuvo al 12.º batallon de cazadores.

El 3.º de línea, desembarcado en la bahía de Tranvik, recibió orden de subir hacia este pueblo y de dirigirse todo él al punto de interseccion de los dos caminos arriba indicados.

El 48.º debia ocupar definitivamente los puntos conquistados por el 12.º batallon de cazadores y el segundo ligero, y destinados á servir de campo atrincherado para proteger al desembarco de todo el personal y material de artillería, ingenieros y administracion militar.

El que desembarcó al S. O. de esta montaña debia caer sobre el cruce de los caminos, coger al enemigo por la espalda, si es que en la altura del Sur presentaba resistencia, y dirigirse rápidamente por la carretera postal hasta delante de Castelhom.

En tierra ya, y dueños de los puntos que les estaban señalados, debian todas las tropas ponerse en marcha, al mando del general en jefe, dirigirse á Nora y Sodra Finby, apoyando su derecha sobre la orilla del mar, y llegando á este último punto, ponerse inmediatamente en comunicacion con el general Harry Jones.

Estas disposiciones tomadas el 7 y comunicadas en el mismo día á los oficiales generales y superiores, fueron ejecutadas el 8, en tanto al ménos en cuanto lo permitian el terreno, cuyas dificultades aumentaba la destruccion de los puentes, y el estado de los caminos cubiertos de árboles y de destrozos.

A las tres de la mañana bajaron las tropas á tierra, y á las nueve estaban ya ocupando las primeras posiciones indicadas. A eso de las once se dirigian el 3.º de línea y el 51.º hacia la carretera de posta por dos caminos diferentes, y por último, despues de muchos trabajos y fatigas, quedó practicable para la artillería

la carretera de Tranvik á Nora-Finby. Todos los cuerpos, excepto el 48.º, se adelantaron entónces, se acercaron á la plaza y la pusieron sitio.

El enemigo habia preparado baterías y reductos que el fuego de la marina le hizo luego abandonar.

La playa de Tranvik estaba demasiado distante, y nuestros medios de transporte eran insuficientes para permitirnos dejar allí nuestros parques y nuestras provisiones de todo género. En un punto, pues, mas inmediato al campamento, que reconocimos nosotros, se apresuraron los marinos franceses é ingleses á establecer nuevos desembarcaderos.

De guardarnos bien las espaldas se encargaron unas compañías cuyo número se aumentó despues.

Desde el día que siguió al de nuestra llegada delante de la plaza, se pusieron los ingenieros á hacer faginas y gabiones.

El general Miel y el teniente coronel de artillería Rochebones, reconocieron los puntos donde debian ser colocadas las primeras baterías. El general Arty Jones se reforzó con 500 hombres sacados de la infantería de marina francesa y reconoció tambien el sitio de una batería que, de concierto con la nuestra, debia tirar contra la torre de Sur.

Al día siguiente el coronel Duerot, del 3.º de línea, que cuando se empezó á formalizar el sitio de la plaza se encontraba en el punto mas avanzado y conocia ya las localidades, se encargó tambien de ocupar estas posiciones con su regimiento. El enemigo, durante todo el día, anduvo á tiros con nuestras avanzadas, y nos envió varias balas de cañon y granadas que no nos hicieron daño.

En la noche del 12 se abrió la trinchera por medio de sacos de tierra, y esta operacion, tan delicada siempre, nos costó doce hombres muertos ó heridos. De los primeros fué desgraciadamente uno el teniente Nolfe, del 12.º batallon de cazadores de á pié. Cubiertos por el fuego de la torre, nuestros tiradores contestaron á él con tanta precision, que muy pronto tuvieron los hombres salidos de la plaza que volverse á buscar refugio en ella.

El 13 á las tres de la mañana empezó á hacer fuego una batería de cuatro piezas de á 16 y de cuatro morteros que se armó durante la noche. Al principio, y hasta las doce del día, la torre conservó ventaja sobre nosotros; pero desde aquella hora amainó su fuego, dejando ver las aspilleras casi destruidas y desunidos los paramentos. En los tejados habian caido tambien muchas bombas, y todo, en una palabra, permitia esperar que al día siguiente pudiese darse el asalto, cuando á las siete de la tarde enarbó la torre bandera blanca.

A pesar de esto, despues de una suspension de una hora, durante la cual no pudieron avenirse los negociadores, volvió á empezar el fuego. Pero muy pronto cedieron estos últimos esfuerzos del enemigo á la precision de nuestros tiros. La torre cayó otra vez, y á la mañana siguiente dos oficiales franceses, los señores Gigot, subteniente del 12.º batallon de cazadores de á pié, y Gibon, subteniente de cazadores del regimiento número 51, á la cabeza de unos cuantos hombres determinados, penetraron en el recinto de la plaza. El comandante ruso, que acudió á repeler este ataque, improvisó quedó herido de dos bayonetazos, y 32 rusos, que no pudieron escaparse, fueron conducidos prisioneros al cuartel general.

La rendicion de esta torre nos dejó concebir la esperanza de someter la fortaleza, sin que este nuevo triunfo costase demasiado caro á nuestras tropas.

Desde aquel mismo día nos fuimos acercando por la derecha y poniendo en disposicion de hacer funcionar el día siguiente una batería compuesta de cuatro morteros y de dos obuses de veintidos centímetros. Interin se levantaba esta batería, reconocian los ingenieros el punto donde debia colocarse la de brecha.

El 14 de agosto, á las ocho de la mañana, nuestra batería de morteros y de obuses arrojó en la plaza multitud de

proyectiles huecos, en tanto que la escuadra, anclada no lejos de allí, enviaba tambien sobre Bomarsund el fuego de cuatro de sus buques. Por la noche apenas contestaba ya el fuerte; su fuego, sin embargo, no llegó á apagarse del todo.

El 15, á las ocho de la mañana, el general Harry Jones que, no habiendo podido concurrir con su artillería á la toma de la torre del Sur habia dirigido sus esfuerzos contra la del Norte, empezó sobre este punto un fuego vivísimo; á cosa de las cuatro de la tarde tenia abierta una gran brecha en la torre, que aquella misma noche capituló.

Durante la noche, se situó la batería de brecha á 380 metros del cuerpo de la plaza, y sus defensores se estaban preparando á armarla en la noche siguiente con piezas de 30, prestadas por la marina.

El enemigo, al vernos encima, nos lanzó bombas y metralla que hirieron 14 hombres. No por eso, sin embargo disminuyó nuestro fuego, el cual era nuestro ánimo continuar hasta el momento en que hubiese empezado á funcionar la batería de brecha, cuando á las doce del día el enemigo, aterrado de los estragos causados por nuestra artillería, y persuadido de que era inútil toda resistencia, enarbó bandera blanca. El coronel Gouyon, jefe de estado mayor del ejército de tierra, y los ayudantes de campo de los dos almirantes, penetraron á un tiempo mismo en el fuerte. Tras ellos entraron el coronel Suau, del 2.º ligero, que estaba en la trinchera con un batallon de su regimiento y algunas compañías del 12.º batallon de cazadores de á pié.

A consecuencia de la rendicion de la plaza, promovióse un grave desorden en las filas de la guarnicion rusa; los mas intranquilos querian volar el fuerte; pero la actitud enérgica de nuestras tropas les impuso respeto y el orden se restableció. La guarnicion, hecha prisionera, desfilaron delante de las tropas francesas é inglesas reunidas, y en aquella tarde fué embarcada en la plaza de Bomarsund, con las tres torres que le sirven de puestos avanzados, contenia una guarnicion de 2,400 hombres; estaba armada con 180 piezas de artillería, y copiosamente provista de víveres y municiones.

La intencion del emperador de Rusia con respecto á Bomarsund, era hacer allí para sus ejércitos de tierra y de mar un inmenso campo atrincherado, cuyo acceso presentase grandes obstáculos, y cuyas fortalezas fuesen una amenaza constante para las naciones situadas á orillas del mar Báltico.

Rusia, desde que de las islas de Aland tomó posesion, no ha cesado de trabajar por aumentar las fortificaciones de Bomarsund; y si por lo que existe ó lo que se estaba ejecutando, se juzgan los proyectos de esta potencia, hay que colegir que Bomarsund estaba destinado á ser la centinela avanzada y el puerto principal de Rusia en el Báltico.

La destruccion de Bomarsund será una pérdida considerable para Rusia, no ménos bajo el punto de vista material, que bajo el punto de vista moral. En ocho días hemos destruido nosotros el prestigio de esas murallas de granito, contra las cuales era fama que nada podian las balas de cañon ni las granadas. Ahora sabemos, sin que de esto quepa duda, que nada hay en estas fortificaciones tan hermosas y tan amenazadoras, que esté al abrigo de un fuego bien dirigido.

Este resultado, señor mariscal, se ha debido á la inteligencia, al denuedo y á la abnegacion de los oficiales y soldados del cuerpo expedicionario y de las escuadras aliadas. Todos se han portado bien, y ni los peligros, ni las fatigas, ni las privaciones han entrado en cuenta para nada en el ánimo de los soldados franceses que á tanta gloria tengo el mandado.

Pero por mas que las tropas del cuerpo expedicionario hayan correspondido á lo que de ellas esperaba Francia, y justificada la confianza que en ellas puso el emperador, servios, señor mariscal, llamar la benévola atencion de S. M. hácia los oficiales, sargentos y soldados que

creo dignos de obtener recompensas, y cuya lista os transmito.

Si despues del general de division Niel, que ha conducido los trabajos del sitio con tanto arrojo como habilidad, y los generales D'Hugues y Gresy, que me han prestado grandes servicios; el teniente coronel Rochebouet, director de artilleria, el coronel Gouyon, mi jefe de Estado mayor, y el sub-intendente Mr. de Cauchoix-Feraud, tuviese yo que citar todos los oficiales y soldados dignos en concepto mio, de la benevolencia de S. M., mi lista seria demasiado larga, y debo por lo tanto limitar mis pretensiones. Dos mil soldados de infanteria de marina, a las ordenes del comandante Freron y dos companias de artilleria, mandadas por el jefe de batallon Frebant, nos han prestado un poderoso auxilio.

Restame, señor mariscal, dar público testimonio del activo y veloso concurso que siempre ha encontrado, no solo en la escuadra francesa mandada por el vice-almirante Parseval, sino en la inglesa, á las ordenes del vice-almirante Napier. El general Harry-Jones, contribuyendo con sus soldados de marina y sus zapadores al ataque de las tropas de Bomarsund, nos ha dado una nueva prueba de lo que del valor y de la disciplina de los soldados ingleses es permitido esperar.

Ni un solo momento ha dejado de reinar la mayor cordialidad; no solo entre los oficiales de las dos escuadras y los del cuerpo expedicionario, sino tambien entre los soldados y los marineros. Todos han rivalizado en ardor para arrostrar peligros y en constancia para soportar fatigas.

Recibid, señor mariscal, etc.

El general de division comandante en jefe

Baraguay D'Hilliers.

De una correspondencia de Constantinopla que publica el Diario de los Debates, tomamos los siguientes párrafos:

«Las tropas que el bey de Tunes envia á Oriente, serán inmediatamente dirigidas á Asia para reforzar el ejército otomano, cuyo triste estado es sabido. Ignoro si con los 12,000 ingleses de que hablé en mi última, y que saldrán de las Indias para venir á Asia por el Eufrates, habrá suficientes tropas para hacer frente á los rusos. Dos meses atrás hubiera bastado un refuerzo de 10,000 hombres para rechazarles y apoderarse de Tiflis; pero ahora se han reforzado y ocupan las mejores posiciones, y no puede contarse mucho con las tropas otomanas que las enfermedades y la miseria han diez-mado.

Para darnos una idea de la incuria de los jefes de este ejército, recordaréis que hace algun tiempo hablé de 40 piezas de sitio desembarcadas en Trebisonda para ser dirigidas á Kars, y decia que no llegarían á su destino sino dentro de tres meses. Pues bien, estas 40 piezas están todavía en Kossouglou, aldea situada á tres leguas de Trebisonda, y aun cinco de ellas se encuentran en el fondo de un barranco que para sacarlas será menester hacerlas pedazos. Mejor hubiera sido que no las hubiesen puesto en camino, pues dueños como son actualmente los rusos de Erzeroum, es evidente que caerán en su poder.

Ya os hablé del escandaloso acopio de granos que se ha hecho en Smirna, y que ha reducido á esta provincia, ántes floreciente, á la mas profunda miseria, miseria que se acrece con los desórdenes que cometen millares de Zeybeks que se entregan al pillaje por el país y se cometen los mas espantosos desórdenes.

La Sublime Puerta acaba al fin de decidirse á enviar allí como comisionado extraordinario á Emin-Effendi, hombre íntegro, nacido en Smirna y que conoce el país muy bien. Creo que una de las primeras personas contra quien habrá de proceder será el mismo gobernador de la provincia Ismaél-Baja, al que se acusa de estar complicado en los manejos de los acaparadores.

El gobierno turco ha hecho venir por última vez á algunos subditos y protegidos rusos que permanecen aun en Turquía, que si en un plazo dado (que no se ha fijado aun) no abandonan el territorio otomano, les hará espulsar á viva fuerza.

La Sublime Puerta acaba de encargar igualmente al ministro de Comercio la ejecucion de una medida que hacia necesaria la proximidad de la carestía á la cual tiende á reducirnos la presencia de los ejércitos aliados. Ignorando qué cantidad de granos será menester para las necesidades de estos ejércitos, la Puerta habia cerrado los puertos de exportacion de trigo, reservándose el abrirlos cuando la situacion hubiese sido mejor conocida y regularizada. Suspendidas desde entonces las transacciones comerciales, y reservado el trigo para los ejércitos sin que pudieran hacerse importaciones á Constantinopla, estábamos amenazados del hambre.

Tomando en consideracion este grave estado de cosas, la Sublime Puerta autoriza á los comerciantes para que se provean de trigo en los puertos del Mediterráneo y lo lleven á Constantinopla; pero para asegurarse de que este trigo no será desviado de su camino el ministro de Comercio tomará garantías de los negociantes, quienes deberán desde luego hacer inscribir la cantidad que quieren importar. Cuando los buques cargados regresen á Constantinopla, la Aduana verificará la comprobacion de la cantidad traída con la declarada de antemano.

Dícese que la division Forey vá á ser enviada á Asia.

Las carabanas para la Persia habian suspendido su viaje, por ignorar si las comunicaciones por la parte de Erzeroum eran libres.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 11 DE SETIEMBRE.

Los directores y redactores de los periódicos *El Clamor Público*, *La Epoca*, *La Nacion*, *Las Novedades*, *El Siglo XIX*, y *La Union liberal*, deseando que esta fuese una verdad práctica en las futuras elecciones, invitaron con el objeto de conferenciar sobre ellas á todos los redactores de la prensa de Madrid, á las personas que compusieron los comités constitucionales formados en 1852, á los ciento cinco señores senadores que votaron en la cuestion de caminos de hierro á los caudillos del ejército libertador, á los individuos del Ayuntamiento, Diputacion provincial y Junta consultiva de Madrid, y á varios representantes del comité del comercio y de la industria, y de las clases todas de la sociedad.

Reunidos en la sala de sesiones de la junta de ganaderos y ocupada la presidencia por el señor marques del Duero en virtud de aclamacion general, se manifestó por este y por los señores Rúa Figueroa, Ulloa y Coello Quesada, que con aquel componian la mesa, el objeto de la reunion, no otro que el de manifestar al país las bases y principio en que se funda la union liberal, y el deseo de

que se nombrara una comision que los formulase.

Despues de haber tomado parte en el debate en el sentido mas patriótico y conforme al pensamiento de esta misma union, por nadie rechazada, los señores Escalante, Lopez (D. Joaquin), Salmeron, general Carratalá, Valdespino, Coello y Quesada, Calvo Asensio, Escosura (don Patricio), Gonzalez Brabo, Gonzalo Moron, general Infante, general Serrano, Concha, Gonzalez y Ulloa, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero. Que se diese un voto de gracias, propuesto por el general Serrano, al señor D. Facando Infante, por haber sido el que con mas elocuencia interpretó y secundó el pensamiento de la union liberal y electoral sin la que no veian salvacion para la patria.

Segundo. Que se designase por el señor presidente marques del Duero una comision nominadora de la que una vez aprobada por la reunion, habia de redactar el manifiesto al país como expresion de las opiniones allí representadas y emitidas.

Para este objeto fueron nombrados el señor general Infante, marques de Fuentes de Duero, D. Ignacio Olea, general Carratalá, D. Matías Angulo, D. Gabriel Garcia Tassara, D. Augusto Ulloa, don Francisco Calvo Asensio y D. Francisco Salmeron, á los cuales pidió la reunion unánimemente se agregase al señor marques del Duero.

Habiendo conferenciado breve rato los individuos de la comision nominadora, se presentaron de nuevo en el salon y dieron cuenta de los siguientes nombramientos para la citada comision:

Los directores de los periódicos que pertenecen á la union liberal excepto los de *La Iberia* y *Voto Nacional*, por formar parte de la comision nominadora; el general D. Evaristo San Miguel, D. Joaquin María Lopez, D. Antonio de los Rios Rosas, D. Patricio de la Escosura, el general D. Antonio Ros de Olano, el general D. Francisco Serrano, D. Alejandro de Castro, D. Joaquin Aguirre, el duque de Medina de las Torres, D. Alfonso Escalante, D. Luis González Brabo, el marques de la Vega de Armijo, don Antolin Udaeta, el marques de Sumeruelos, D. Gregorio Lopez Mollinedo, D. José Gonzalez Serrano, D. Mariano Carreras, D. Juan Escorial y Gil, D. Carlos Jimenez, D. Eduardo Asquerino, D. José Olózaga, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Julian Aquilino Perez, general D. Rafael Echagüe, D. José Portilla, D. Juan Francisco Camacho, D. José Güell y Rente, marques de Corvera y D. Santiago Alonso Cordero.

Inmediatamente despues de darse cuenta de los anteriores nombramientos, aprobados por unanimidad, se acordó tambien por aclamacion, y á propuesta de varios señores concurrentes, que constituyesen parte integrante de la comision, los que habian formado la nominadora.

La comision así constituida, presentará á una reunion mas numerosa el manifiesto que ha de dirigirse al país.

Las personas de las citadas que concurren á esta reunion, salvo alguna omision involuntaria, son las siguientes: Por el *Clamor Público*; no tuvo representante.

Por la *Epoca*; D. Diego Coello y Quesada, D. Antonio Mantilla, D. Ignacio José Escobar, D. Heriberto Garcia de Quevedo y D. Diego Brayo.

Por la *Nacion*; D. José Rúa Figueroa, D. Antonio Romero Ortiz, D. Francisco de Paula Montemar y D. Daniel Carballo.

Por las *Novedades*; D. Angel Ferrandez de los Rios, D. Vicente Barrantes y D. José Negro.

Por el *Diario Español*; D. Manuel Rancés y Villanneva, D. Juan de Lorenzana, D. Ricardo de la Cámara, D. Dionisio Lopez Roberts y D. Francisco de Paula Calvo.

Por la *Tribuna*; D. Alejo Galilea.

Por la *Iberia*; D. Francisco Calvo Asensio y D. Francisco Carreras.

Por las *Córtes*; D. Camilo Valdespino.

Por el *Voto Nacional*; D. Agustín

Ulloa y D. Luis de Arévalo y Genes.

Por la *Union Liberal*; D. Enrique Cisneros.

Por el *Siglo XIX*; D. Rafael María Baralt, D. Francisco Muñoz del Monte, D. Cayetano Rosell, D. José Alvarez de Peralta, D. Baltasar Ricci, D. Luciano Pérez Acevedo y D. Ildefonso Bermejo.

Por el *Espartarista*; D. Francisco Orgaz y D. Ramon Mainar.

El marques del Duero, Mollinedo, Monrique (D. Cayetano), Gomez de la Serna, Portilla, Roda (D. Miguel), marques de Morante, Florez (D. Luis), Teran, Moreno Lopez (D. Manuel), Cánovas del Castillo, Ormaeche, Rey (D. Hilarion), Moreno (D. Domingo), Calderon Collantes (D. Fernando), Gonzalez Serrano, Rios Rosas, Gimenez Serrano, Valera (don Juan), Sancho (D. Vicente), Infante, Mier, Garcia Tasara, Olea, Carratalá, Salmeron, Angulo (D. Matías), marques de la Vega de Armijo, Gonzalez Brabo, Gonzalo Moron, duque de Sotomayor, Zabala, Santos Alvarez, Eguileor, Bravo (D. Nacarino), Mario, Asquerino (D. Eduardo), Ros de Olano, marques de Perales, Girronella, Goicorrotea, Ceruti, duque de Bailen, Belda, Posada Herrera, Michelena, Escalante, Goni, marques de Corvera, Aguirre, Llauder, Navasques, Gallego, Varcacel, Alonso Cordero, Sancho don Jaime, Muró, Sanchez Fuentes, (D. Eugenio), Borrego, duque de Zaragoza, duque de Medina de las Torres, Camacho (D. Francisco), Oats, Conde Gonzalez (D. Antonio), Perez Aloe, Chao, conde de Campo Alange, Lopez Roberts (don Mauricio), Lopez (D. Joaquin), Terreros, Silvela Casans Olozaga (D. José), marques de Tabuérniga, Garcia Gallardo, Múchada, Garcia Hidalgo, Sumeruelos, Verdugo (D. Domingo), Orivo, marques de Fuentes de Duero, Izardí, Montalvan, Duque de Abrantes, Elias Carbonell, Barcastegui, Calvo Rubio, Guillermo Moreno, Fuentes (D. Juan José), Escorial y Gil, S. Miguel (D. Evaristo), Minuir, Tames Hevia, Yañez Rivadeneira (D. Manuel) Alvaro de Zafra, Cuesta (D. Victoriano), Lopez Ballesteros (D. Diego), Yañez Rivadeneira (D. Ignacio Sierra y Moya), Yañez Rivadeneira (D. Matías), Moreno Benitez, Serrano (D. Francisco), Udaeta, Castro (D. Alejandro) Pastor (D. Luis), Castro (D. David), Douoso Cortés, Echagüe, marques de Oviedo, Codorniu, Safort, (D. Manuel), Casado, Iñigo, Leon y Medina, Escosura (D. Narciso), Escosura (D. Patricio), Necedal (D. Cándido), Necedal (D. José).

Se nos asegura por persona que nos merece el mas completo crédito, que hace unos quince dias ha estado Mazzini en Madrid, habiendo despues salido para Barcelona. El gobierno frances, sin embargo, se está conduciendo con la mayor lealtad respecto al de España. Potacos, carlistas y demagogos todos son vigilados con igual interés, y alejados todos de la frontera.

Idem 12

Se nos asegura por persona que nos merece el mas completo crédito, que hace unos quince dias ha estado Mazzini en Madrid, habiendo despues salido para Barcelona. El gobierno frances, sin embargo, se está conduciendo con la mayor lealtad respecto al de España. Potacos, carlistas y demagogos todos son vigilados con igual interés, y alejados todos de la frontera.

Se nos asegura por persona que nos merece el mas completo crédito, que hace unos quince dias ha estado Mazzini en Madrid, habiendo despues salido para Barcelona. El gobierno frances, sin embargo, se está conduciendo con la mayor lealtad respecto al de España. Potacos, carlistas y demagogos todos son vigilados con igual interés, y alejados todos de la frontera.

Se nos asegura por persona que nos merece el mas completo crédito, que hace unos quince dias ha estado Mazzini en Madrid, habiendo despues salido para Barcelona. El gobierno frances, sin embargo, se está conduciendo con la mayor lealtad respecto al de España. Potacos, carlistas y demagogos todos son vigilados con igual interés, y alejados todos de la frontera. Casi todos nuestros colegas hablan de los amagos de desorden que hace dias se vienen sintiendo; pero sin darles otra importancia material que la que realmente tienen. El «Siglo» dice que á la una estaba reunida la tropa en sus cuarteles, á causa de grupos numerosos que durante las primeras horas de la noche se habian situado en la plaza de Santa Ana. El «Voto Nacional» dice haber corrido estos dias, si bien vagamente, el anuncio de próximos motines, y que habia hasta quien fijaba el dia 13 como el destinado á la jarana. Felizmente, añade nuestro colega, la Milicia Nacional de Madrid, en cuyas filas se halla representada la mayoría del pueblo de la capital, ha mostrado ya cómo acogé las pretensiones de trastorno; el gobierno, por otra parte, se ha resuelto,

segun parece, á sostener el orden á todo trance.

Otros periódicos hablan de manifestaciones en favor de los doscientos presos que existen en el Saladero por efecto de los sucesos del 28 de agosto. Nosotros, que deseamos la libertad de cuantos no sean verdaderamente peligrosos para la tranquilidad pública, que pedimos esta para la inmensa mayoría de los que alucinados hicieron armas contra el gobierno, creemos seria causar un verdadero daño á estas personas con manifestaciones inoportunas y de un carácter hostil.

El obispo de Astorga ha estado á las puertas de la muerte, y el arzobispo de Sevilla se encuentra de gran peligro en la villa de Humberete.

Con fecha del 4, dan de Trujillo los siguientes pormenores acerca del paso de la Reina madre por aquella ciudad:

En la mañana del sábado á las nueve y media entró la Reina Cristina, estando agrupada por un número considerable de personas de ambos sexos la carretera y plaza de toros, con el fin de saciar la curiosidad; en efecto, se dirigian los viajeros á la plaza donde estaba preparado el alojamiento, casa del marques de la Conquista, y ocupando parte de la tropa dicha plaza, mas los curiosos quedaron con el deseo, á causa de que un semi-comandante de armas dijo: «que los coches no podian entrar por el arco Sillerías y es mayor que las pirámides de Egipto; habiéndose dirigido al parador nuevo, donde se apeó y subió á la habitacion asida del brazo del valiente Garrigó á quien acompañaba un amigo labrador y propietario, vecino de esta ciudad que por su acrisolada probidad es querido de todos, y es uno de los tenientes alcaldes: á poco rato el señor Garrigó con la afabilidad que tanto le honra, (propia del valiente) se dirigió al público diciéndoles que si querian ver la señora podian hacerlo; así sucedió por muchos de los espectadores; acto continuo se alejó á los escuadrones de cazadores y los denodados valientes de Santiago, y el escuadron núm. 4 que guarnece esta provincia que estaba esperando en esta. A mediodía comieron y á las dos y media de la tarde emprendieron su marcha al Puerto donde pernoctó.

Ha sido nombrado gefe de la seccion de contabilidad de la intendencia de la real casa, cuyo destino estaba vacante, D. Luis María de Castro, oficial segundo que fué de la misma intendencia, separado en 1844.

Don Joaquin María Martell, oficial primero del archivo general, ha sido jubilado y nombrado para este destino, D. Eduardo del Olmo, oficial tercero que fué de la intendencia, separado en 1844.

Don Miguel Ignacio Perelló, baile general del patrimonio de las islas Baleares, ha sido jubilado y nombrado para desempeñar este destino D. José Fernandez Monserrat.

Se han suprimido las plazas de visitador general y segundo visitador del mismo real patrimonio, habiendo quedado en su consecuencia jubilados D. Antonio Navacerrada y D. Fernando Bordall.

Palma

25 DE SETIEMBRE.

Boletin religioso.

Santo del dia.
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.
Celebra este dia la Iglesia la conmemoracion de la descension y aparicion de la Santisima Virgen á San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y á don Jaime I de Aragon, manifestándoles la necesidad que habia de fundar una congregacion con el titulo de nuestra Señora de la Merced con el objeto de procurar auxilios para redencion de cristianos cautivos.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.
PARTE DE ANDRAITX
recibido esta mañana.

ESTADÍSTICA DIARIA de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES	ACOMETIDOS EL DIA DE LA ENFERMEDAD	EXISTENCIA ANTERIOR	TOTALES	CUIDADOS	AMBIENTOS	QUEDAN EXISTENTES
Colera-morbo.	1	1	2	1	1	1
Calenturas intermitentes.	1	1	2	1	1	1
Id. verminosas.	1	1	2	1	1	1
Castrietas.	1	1	2	1	1	1
Calico nervioso.	1	1	2	1	1	1
Irritacion gastrica.	1	1	2	1	1	1
Bronchitis cronica.	1	1	2	1	1	1
Tisis.	1	1	2	1	1	1
Castrietas.	1	1	2	1	1	1
Castro cutis.	1	1	2	1	1	1
Hipertrofia del corazon.	1	1	2	1	1	1
TOTALES.	12	12	24	12	12	12

Observaciones.—De los acometidos del cólera hay un varon de 55 años y una muger de 22: atacados de las otras enfermedades son un muchacho de 5 años, una muger de 80 y otra de 85.

Andraitx 22 de setiembre á las siete de la noche de 1854.—Bernardo Alemañy.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 25 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

Personal.—Por real orden de 17 de agosto próximo pasado se dignó S. M. nombrar secretario del Gobierno de esta provincia á D. Eduardo Infante que se halla ya desempeñando su destino.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de las autoridades, corporaciones, ayuntamientos y demas á quienes corresponda.—Palma 20 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.
Por disposicion de esta Junta el dia 28 del corriente se procederá en el patio del Hospital á la venta en pública subasta de 114 quarteras de trigo procedentes de la recaudacion de los censos de dicho establecimiento. El trigo queda de manifiesto para que los licitadores puedan examinar su calidad. Palma 25 setiembre de 1854.—Miguel Garau, secretario.

El M. Ilre. Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha señalado el dia 29 de los corrientes á las nueve de la mañana, para la subasta y remate en los estrados del Juzgado, de la casa algorfa, sita en esta ciudad parroquia de San Nicolas, y cuesta nombrada *den Rata*, manzana 150, número 33, al tenor del albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascripto y copia del mismo, en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 25 de setiembre de 1854.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas, escribano.

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE CARRUAJES Y CABALLERIAS DE MALLORCA.

Se avisa á todos los contribuyentes de dicho impuesto, que en virtud de hallarse la recaudacion abierta desde el 21 de agosto hasta el presente, y la mayor parte no han verificado su pago no dejó de repetir el anuncio que en todo este mes se hallará abierta la recaudacion desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde en la man. 195 núm. 52 frente las Tortugas, advirtiéndoles el que no lo haya verificado en todo este mes será apremiado segun las ordenes vigentes. Palma 25 setiembre de 1854.—Andres Rosés.

AL PÚBLICO.

Debiendo proceder este Ilre. Ayuntamiento constitucional al nombramiento de Rectora de la Casa de la Crianza, vacante por renuncia de la señora que desempeñaba dicho cargo, ha resuelto anunciarlo al público para que las que reuniendo la cualidad de solteras se consideren con la instruccion conveniente para regir dicha casa, presenten su solicitud en la secretaría de dicho Ilre. cuerpo en el término de ocho dias, á fin de resolver sobre ellas lo mas acertado en favor del citado establecimiento. Palma 22 de setiembre de 1854.—Miguel Ignacio Mañera, secretario.

Boletin COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El laud María, su pat. Cristóbal Alzamora, de Cullera, con arroz.

El laud San Juan, su pat. Juan Moll, de Malgrat, con pipas.

Palma 25 de setiembre de 1854.—El administrador—Ignacio Lacaba.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el dia despues de la llegada del correo de Barcelona saldrá de este puerto para el de aquella ciudad el vapor-correo el *Barcelones*, con la correspondencia pública: admite carga y pasajeros para el espresado punto. Palma 25 setiembre de 1854.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 22.

De Cartagena é Iviza en 2 dias, laud Nuestra Señora del Buen Camino, de 35 ton., su patron Juan Pujol, con 3 pas. y cebada.

De Mahon en un dia laud Sto. Cristo, de 46 ton., su pat. Matías Flexas, con aceite y els.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
Dia 22.

Para Barcelona laud San Juan, de 29 ton., su pat. Juan Moll, con lastre, efectos y balija.

AVISOS

Nodrizas.

Una nodriza viuda, natural de la Bonanova, de 30 años de edad y la leche de 12 meses, solicita criatura para criarla en su casa, que la tiene en dicho punto, donde darán razon, preguntando por *Son Tous*.

Baños de mar.

El dia 30 del que rige terminará la presente temporada; y se avisa con anticipacion, á fin de que los señores abonados puedan utilizar las tarjetas existentes en su poder.

Ventas.

En el término de Deyá, frente el *Porcho*, hay de venta unas casas con habitaciones urbanas y rústicas, cocina, cuadra, pila de aceite, tres cuartos dormitorios, horno y desvan, con vista al mar, juntamente con un pedazo de tierra de tres cuarterones poco mas ó ménos de estension, poblado de olivar y otros árboles frutales: se subastarán y rematarán el 15 de octubre si la postara acomoda en dicha villa.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

PROMULGADA EN CÁDIZ A 19 DE MARZO DE 1812.

Un cuaderno en 4º—Véndese en esta librería á 5 reales.

INSTRUCCION RECOPIADA EN 1825

POR EL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA para las

ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS.

Véndese en esta librería.

Plaza de Toros.

Funcion para mañana domingo.

- PROGRAMA.**
- 1º Una agradable simfonía.
 - 2º Los juegos gimnásticos y artísticos; por toda la compañía.
 - 3º Los grandes grupos jamadeos, por el niño Julio, de edad de 4 años, donde ejecutará varias posturas elásticas.
 - 4º Los dos árabes volantes, por los dislocados señores Alfredo Milló y Francisco Salas.
 - 5º El cordón olímpico, por la señorita Gaitana.
 - 6º El blandecho volante, por el señor Milló.
 - 7º Los dos elásticos, figurando varias posturas de cuerpo.
 - 8º Una nueva y muy graciosa pantomima.
 - 9º Se dará fin á tan variada funcion con nuevas y vistosas piezas de fuegos artificiales.

PRECIOS.

Entrada general 12 cuartos.
Soldados y niños 9 idem.
Asientos de sillas en el centro de la plaza 9 idem.
Un palco 10 reales.

Las puertas se abrirán á las dos y media, y á las cuatro se principiará. Los billetes se despachan en casa de Ramón Titi, calle del *Sagell*, número 57, de diez á doce por la mañana, y de las dos en adelante en la plaza.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.
EDITOR RESPONSABLE.